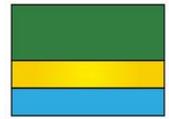




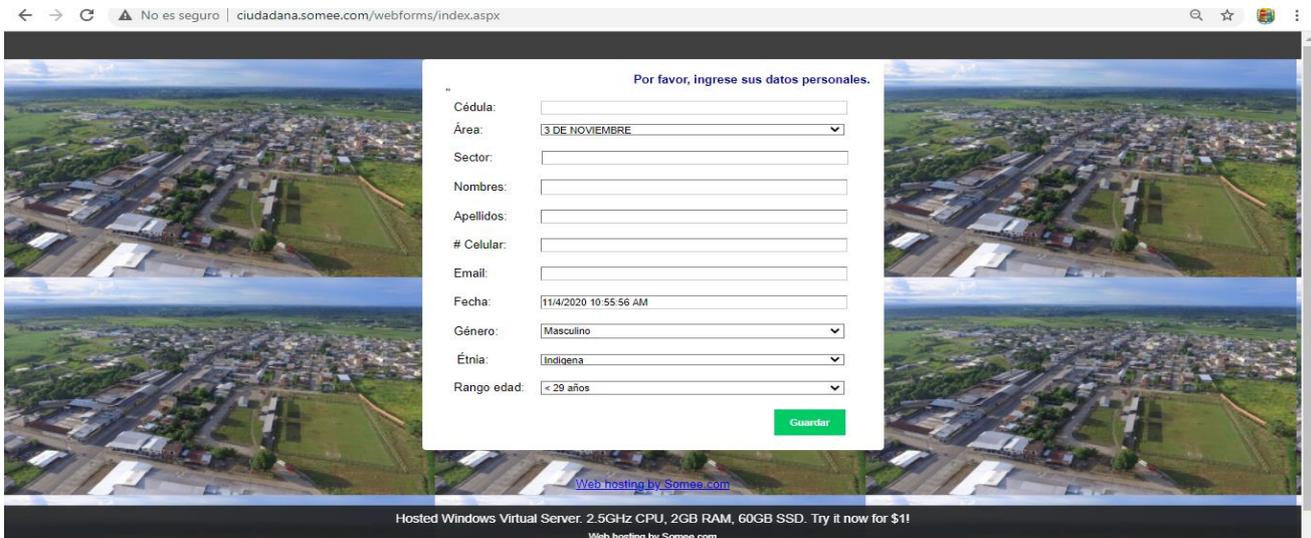
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

En Base a lo establecido en el COOTAD Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas; y según lo dispuesto por el COE Nacional, quien resolvió mantenerse en semáforo amarillo, restringiendo la libre reunión para evitar las aglomeraciones y mitigar la propagación del COVID-19.

El Gobierno Parroquial San Carlos, a través de resolución N° 026 GADPRSC-2020, de fecha 16 de septiembre del 2021, Resolvió Aprobar que el Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial San Carlos, para el periodo fiscal 2021, se lo realice de manera virtual e informativa, donde se establezca los componentes, competencias y proyectos dentro de la página web institucional.



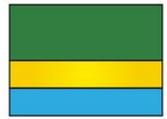
Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
 Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
 Web: gadsancarlos.gob.ec



*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS San Carlos – Quevedo – Los Ríos



No es seguro | ciudadana.somee.com/webforms/encuesta.aspx

Componente 1 Componente 2 Componente 3 Componente 4 Componente 5

Componente BIOFISICO

Corresponde a todo lo relacionado al medio ambiente: CONTAMINACION AL AIRE, SUELO, RIOS, ESTEROS, ETC, en base a las competencias exclusivas establecidas en el COOTAD Art. 65 literal d.

- Recuperación de las cuencas hídricas de la parroquia San Carlos.
- Recuperación de Áreas Verdes de la Parroquia San Carlos.
- Reforestación de las áreas verdes con las Empresas Públicas y Privadas.

Por favor, sugiera un proyectos que usted considere necesita su sector.

Máximo 200 caracteres

Web hosting by Somee.com

Guardar Respuestas

Hosted Windows Virtual Server. 2.5GHz CPU, 2GB RAM, 60GB SSD. Try it now for \$1!

Web hosting by Somee.com

← → ↻ No es seguro | ciudadana.somee.com/webforms/encuesta.aspx

Componente 1 Componente 2 Componente 3 Componente 4 Componente 5

Componente ECONÓMICO

Actividades económicas en el territorio, fuentes de empleo, emprendimientos, etc, de acuerdo a las competencias exclusivas del Gad Parroquial establecidas en el COOTAD Art.65 literal d y el ibidem Art. 64 literal g.

- Fortalecimiento del turismo comunitario.
- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria a través de Huertos Familiares.
- Fortalecimiento de proyectos productivos de Emprendimiento para las familias de la Parroquia San Carlos.

Por favor, sugiera un proyectos que usted considere necesita su sector.

Máximo 200 caracteres

Web hosting by Somee.com

Hosted Windows Virtual Server. 2.5GHz CPU, 2GB RAM, 60GB SSD. Try it now for \$1!

Web hosting by Somee.com

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



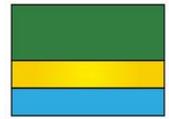
*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



No es seguro | ciudadana.somee.com/webforms/encuesta.aspx



Componente 1 Componente 2 **Componente 3** Componente 4 Componente 5

Componente SOCIO-CULTURAL

Problemas sociales, delincuencia, inseguridad, salud, educación, fomento al arte y la cultura, etc., en base a las competencias exclusivas establecidas en el COOTAD Art.64 literal c, i, y k.

- Campañas de concientización y prevención del consumo de drogas y embarazos prematuros .
- Fortalecer y patrocinar la cultura, las artes, actividades deportivas y recreativas de la Parroquia San Carlos.
- Garantizar la atención a los grupos prioritarios a nivel Parroquial a través de proyectos Sociales tales como: CDI, Adultos mayores y personas con discapacidad .

Por favor, sugiera un proyectos que usted considere necesita su sector.

Máximo 200 caracteres

[Web hosting by Somee.com](#)

Guardar Respuestas

Hosted Windows Virtual Server. 2.5GHz CPU, 2GB RAM, 60GB SSD. Try it now for \$1!

Web hosting by Somee.com

No es seguro | ciudadana.somee.com/webforms/encuesta.aspx



Componente 1 Componente 2 Componente 3 **Componente 4** Componente 5

Componente POLITICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Capacidad de respuesta institucional a los problemas ciudadanos, fortalecimiento a la participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD Artículo 64 literal c y Artículo 65 literal f.

- Fortalecimiento de la Participación ciudadana a través de un plan de capacitación dirigido a líderes y lideresas, asociaciones, cooperativas y gremios de la Parroquia San Carlos.
- Mapero de actores públicos y privados de la Parroquia San Carlos.
- Fortalecimiento Institucional y Plan de Capacitación al personal que labora en el GAD Parroquia de San Carlos .

Por favor, sugiera un proyectos que usted considere necesita su sector.

Máximo 200 caracteres

[Web hosting by Somee.com](#)

Guardar Respuestas

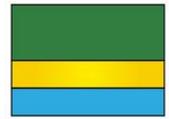
Hosted Windows Virtual Server. 2.5GHz CPU, 2GB RAM, 60GB SSD. Try it now for \$1!

Web hosting by Somee.com

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



**Componente ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD,
ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES**

Legalización de terrenos, cobertura de servicios básicos, desechos sólidos; mantenimiento vial, obras de infraestructura, alternativas de movilidad

- Mantenimiento vial de la zona Rural de la Parroquia San Carlos a través de convenios con la Prefectura de Los Ríos.
- Regeneración Urbana de la Parroquia San Carlos, a través de créditos con el B.E.D.E.
- Mejoramiento de la infraestructura Parroquial, construcción, adcentamiento, mejoramiento de canchas de usos múltiples, parques, paraderos, graderíos y demás espacios públicos .

Por favor, sugiera un proyectos que usted considere necesita su sector.

Máximo 200 caracteres

Guardar

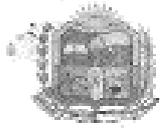
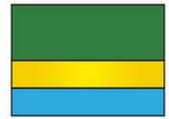
Hosted Windows Virtual Server. 2.5GHz CPU, 2GB RAM, 60GB SSD. Try it now for \$1!

Web hosting by Somee.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 026 DPRSC-2020

APROBACIÓN DE QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE REALICE DE MANERA VIRTUAL

SR. CARLOS SOLIS MAZACON
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 238 de la Constitución de la República establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."
- Que, El artículo 228 de la Constitución de la República establece que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, señala que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que, El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto al Régimen de Participación en los diferentes niveles de gobierno, establece que En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para, numeral 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Que, el numeral 1 del Art.287 de la Constitución de la República del Ecuador, y faculta a los gobiernos Parroquiales rurales entre las competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación del gobierno cantonal y provincial.

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



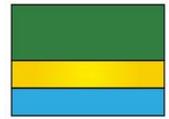
*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

San Carlos – Quevedo – Los Ríos



Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 63, expresa que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece en su Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Que, el COE Cantonal de Quevedo, acogiéndose a las disposiciones del COE Nacional, resolvió mantenerse en semáforo amarillo, restringiendo la libre reunión para evitar las aglomeraciones y que no continúe la propagación del COVID-19.

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 67, expresa que son Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, En sesión de junta del 16 de septiembre del 2020, por unanimidad la junta en pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE;

Aprobar que el Presupuesto Participativo del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, se lo realizará de manera virtual e informativa donde se establezca los componentes, las competencias y proyectos dentro de la página web institucional, con un espacio en blanco para que la comunidad realice la acotación sobre qué

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.

Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442

Web: gadsancarlos.aob.ec



Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.

Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442

Web: gadsancarlos.gob.ec



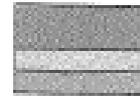
*San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
San Carlos – Quevedo – Los Ríos



proyectos quiere que se gestione a través de los diferentes niveles de gobierno, donde la invitación sería con antelación, estableciendo el plazo y el link en el cual se ingresará a la página web, esto con la finalidad de cumplir con las disposiciones del COE Nacional.

DISPOSICIÓN GENERAL

UNICA.- Sin perjuicio de su aprobación y publicación en el Registro Oficial, para la plena vigencia de esta Resolución, se deberá proceder con esta resolución.

Atentamente,


Sr. Carlos Elías Solís Mazacón
PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS




Ing. Marlon Tapia Tapia
VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS


Lcdo. David Cueva Morán
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS


Johnny Rodríguez Salvatierra
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS


Pedro Maldonado Ibarra
VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS

CERTIFICO: Que la presente resolución; Aprobar que el Presupuesto Participativo se realice de manera virtual, fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural San Carlos a los 18 días del mes de septiembre del 2020.


Ing. Franchesta Laborde Calcedo
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: lsancarlos@trasmil.com FONO: 05 2903 442

Dirección: Calle Velasco Ibarra y Nueve de Octubre.
Email: jp.sancarlos@gmail.com FONO: 05 2903 442
Web: gadsancarlos.gob.ec



San Carlos Tierra de
Encanto y Bondad